

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-29 DE JULIO-

20ª REUNIÓN

19ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BATTAGLIA LEIVA, DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARCÍA, LAURA ZULEMA

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO QUIROGA, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES.....	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.....	24
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	25
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	28
ORDEN DEL DÍA.....	29
PUNTO 1. Expte. N.º 135-2050/25.....	29
Sra. Chuchuy (PS) Crear el Programa Seguridad para el Peatón.....	29
Sra. Álvarez (LLA).....	30
Sr. Nieva (J)	31
Sr. Farquharson (PS).....	31
PUNTO 2. Expte. N.º 135-2255/26.....	32
PUNTO 3. Expte. N.º 135-2256/26.....	32
Sra. Chuchuy (PS) Derogar la Ordenanza N.º 1.696 denominación del pasaje dr. José Vicente Solá.....	32
PUNTO 4. Expte. N.º 135-2257/26.....	33
PUNTO 5. Expte. N.º 82-67521-SG-2025.....	33
PUNTO 6. Expte. N.º 82-44806-SG-2026.....	33
PUNTO 7. Expte. N.º 135-1032/26.....	33
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	33
PUNTO 8. Expte. N.º 135-2374/26.....	33
PUNTO 9. Expte. N.º 135-1977/26.....	33
PUNTO 10. Expte. N.º 135-2334/26.....	33
PUNTO 11. Expte. N.º 135-2144/26; 135-2177/26; 135-2223/26; 135-2048/26; 135-1841/26; 135-1292/26; 135-1168/26; 135-1021/26; 135-1107/26; 135-0432/26; 82-038997-SA-26; 135-1396/26; 135-0150/26; 135-1536/26; 135-1581/26; 135-0901/26; 135-0551/26; 135-1169/26; 135-1660/26; 135-1571/26; 135-0790/26.....	33
PUNTO 12. Expte. N.º 135-2085/26; 135-2165/26; 135-2083/26; 135-1283/26; 135-3870/25; 135-1768/26; 135-1789/26; 135-3848/25; 135-1735/26.....	33
PUNTO 13. Expte. N.º 82-36786-SG-2026.....	34
PUNTO 14. Expte. N.º 135-2246/26.....	34
INSTRUMENTOS LEGALES.....	35
Ordenanza N.º 11.652.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2050/25.-	35
Ordenanza N.º 11.653.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2255/26.-	35
Ordenanza N.º 11.654.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2256/26.-	35
Ordenanza N.º 11.655.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2257/26.-	35
Ordenanza N.º 11.650.- Ref.: Expte. C.º N.º 82-067521-SG-2025; Notas N.ºs 12106/25; 13524/25 y 2184/26.-	35
Ordenanza N.º 11.651.- Ref.: Expte. C.º N.º 82-044806-SG-2026.-	36
Resolución N.º 314 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1032/26.-	36
Resolución N.º 315 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2374/26.-	36
Ordenanza N.º 11.656.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1977/26.-	36
Ordenanza N.º 11.659.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2334/26.-	36
Ordenanza N.º 11.658.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2144/26; 135-2177/26; 135-2223/26; 135-2048/26; 135-1841/26; 135-1292/26; 135-1168/26; 135-1021/26; 135-1107/26; 135-0432/26; 82-038997-SA-26; 135-1396/26; 135-0150/26; 135-1536/26; 135-1581/26; 135-0901/26; 135-0551/26; 135-1169/26; 135-1660/26; 135-1571/26; 135-0790/26.-	36
Ordenanza N.º 11.657.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2085/26; 135-2165/26; 135-2083/26; 135-1283/26; 135-3870/25; 135-1768/26; 135-1789/26; 135-3848/25; 135-1735/26.-	37
Resolución N.º 316 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 82-036786-SG-2026.-	37
Resolución N.º 317 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2246/26.-	37



.*.*.*

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis, dice el: —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de quince concejales, siendo las 16:45 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 19.^a Sesión Ordinaria del año 2026.

.*.*.*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a las concejales Laura Jorge Saravia y Laura García a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Ingresa al recinto el concejal Pérez Quinteros. —

—Aplausos—

.*.*.*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

—Ingresa al recinto el concejal Arias. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente. Saludando a todos los trabajadores, a mis pares concejales y a ustedes, autoridades.

En el día de la fecha ha sido noticia un viaje que ha realizado usted, señor presidente, en conjunto con una comitiva del municipio, con la finalidad de una agenda estratégica que propone traer inversiones a Salta, lo cual sería una noticia sumamente estupenda para lograr el desarrollo de nuestra ciudad, de nuestro municipio, generar fuentes de trabajo y demás.

Asimismo, nos informaban de un acuerdo o una intención de hermanamiento de la comunidad china.

Tengo la noticia que publican también desde China, en donde está bastante buena... Lo traje en el idioma original, pero, en lo que sería la traducción, hablan de que —justamente— se trató de un acuerdo, una firma de una carta de intención para establecer las relaciones de amistad que tiene el municipio de Salta con estas dos ciudades chinas.

En ese contexto es que surge un pedido de informe, con base a la potestad propia que tiene el concejal de solicitar acceso a la información pública y, por estar adheridos a la Ley de Acceso a la Información Pública, es que, al surgir estas dos versiones de si se viajó para invertir o se viajó únicamente para realizar relaciones amistosas con China.

Por ahí está bueno conocer las respuestas a estas consultas; por ejemplo, el tema de cuál es la agenda oficial de actividades que tuvieron, cuál fue el itinerario del viaje y demás cuestiones que, por ahí, estaría bueno poder dilucidar desde un aspecto del municipio.

El pedido de informe —para que quede constancia— fue presentado en el día de la fecha.

Por otro lado, señor presidente, ha sido también noticia... Bueno, no noticia, sino que hubo un video viral que se publicitó sobre un medio de comunicación de acá de Salta, respecto de una supuesta versión del presidente Javier Milei sobre el desconocimiento de la soberanía que tienen las Islas Malvinas.

En ese sentido, esa mala intención, esa manipulación sobre los videos que se hacen, porque la entrevista completa



pertenece a la BBC, pero este medio manipuló con inteligencia artificial las preguntas que se le hacían al presidente para que, de alguna manera, él dijese que las Malvinas no son argentinas, cuando en realidad se le consultaba respecto de una visita que realizó David Cameron a las Islas Malvinas.

Cualquiera puede ir y buscar esa noticia de la BBC y conocer cuál es el detalle de lo que se le preguntó.

Al margen de eso, como existen medios malintencionados y como había solicitado anteriormente el pedido de informe de pauta publicitaria, me llamó la atención haber encontrado esta página, «Hola Salta.com», cuyo proveedor es quien me llama la atención porque está a nombre de «Ferretería Empresarial Nain», el cual, en septiembre, ha recibido un total de \$ 3.300.000.000 (tres mil trescientos millones pesos) y, en diciembre, un total de \$ 3.600.000.000 (tres mil seiscientos millones pesos).

Si tomo como promedio el número más chico, esto da como resultado que la empresa, la ferretería, se llevó \$ 39.600.000.000 (treinta y nueve mil seiscientos millones pesos) aproximadamente, sin contemplar si hubo subas o no.

Así que acá están las órdenes de publicidad (la concejal muestra a cámara imágenes alusivas a su alocución), como para que puedan ver. Estas son únicamente dos órdenes de pago a esa página malintencionada de, recordemos, un total de 10.000, que me fueron enviadas amablemente.

En ese sentido, también quiero referirme a otro medio de comunicación nuevo, Dato Preciso, que ha vulnerado el

derecho a la privacidad que tiene mi compañera Érica Castro. Me parece sumamente perverso el accionar de estos medios de comunicación.

—Ingresa al recinto el concejal García—

En último lugar, señor presidente, quiero agradecer. El día de ayer se conmemoraron 88 años de la creación de la Gendarmería Nacional Argentina y, como persona que ha pertenecido a esa fuerza, es sumamente importante para mí la fecha, también porque eso me enseñó a cuidar y a tener valores que, por ejemplo, muchas veces se pierden: cada vez que se iza el pabellón nacional, pararse, esperar a que la bandera esté izada y recién continuar con las actividades; el hecho de cantar el himno.

Y no solo es la labor que hace el gendarme respecto de la situación que hay en la frontera, sino también quienes lo acompañan a diario, que es la familia del gendarme, que son los hijos de los gendarmes, porque también soy hija de un gendarme. Y la vida no es fácil, porque uno tiene que emigrar todo el tiempo de un lugar a otro, siguiendo los sacrificios que el padre hace.

—Ingresa al recinto la concejal Álvarez—

Agradecer y saludar a todos aquellos camaradas, a todas aquellas águilas de las fronteras que, todo el tiempo, continúan esforzándose, orgullosos, por estar ahí, en la defensa de nuestro territorio nacional. Gracias, presidente.

—Nota: Se deja constancia de la nota presentada por la concejal María Florencia León, mediante la cual rectifica las siguientes cifras: reemplazar «3.600 millones» por «3.600.000»; «3.300



millones» por «3.300.000» y
«39.600 millones» por
«39.600.000».—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.— Buenas tardes, señor presidente; señores secretarios; personal del Concejo; mis compañeros concejales.

De verdad, dije: «No voy a decir nada hoy, voy a estar tranquila». Pero, con cada expresión de La Libertad Avanza, ¿qué tranquilidad puedo tener?

A ver, comencemos con algo. Malvinas Argentinas. Gracias a un mundial de fútbol, gracias a unos jóvenes del equipo de Argentina que presentaron esa bandera, ese trapo, reivindicando la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, el mundo, todo el mundo, la vio. Y en esa bandera, en ese trapo, estábamos representados todos los argentinos de bien. Argentinos de bien.

A los pocos días, al día siguiente, una senadora del espacio de La Libertad Avanza, representante de Salta, Orozco, fiel a su estilo, que tiene la lengua más rápida que su cerebro, dijo: «Populismo berreta». Más berreta que ella no existe. Ignorante. No tiene idea de la historia argentina, ni idea.

Si eso fuera poco, es tan hipócrita que, a los tres o cuatro días, se presentó en el Senado de la Nación vistiéndose con una remera argentina. En ese momento se iba a tratar la extranjerización de las tierras, que, por suerte, no tuvo quórum y se va a tratar ahora, el 6 de agosto.

Con respecto al presidente, de quien hablaba tanto la concejala anteriormente, quiero decir que hizo honor a Margaret Thatcher, que fue una de las criminales de guerra en esa guerra maldita que tuvimos los argentinos, ideada por

Margaret Thatcher, de Inglaterra, y por tres criminales que estaban a cargo del poder argentino.

Si no lo saben, averigüen, lean, estudien y recién vengan a hablar a este recinto.

Por otro lado, señor presidente, ya que hablamos tanto y defienden tanto al presidente que tenemos, desgraciadamente, mientras el intendente de la ciudad de Salta, junto a usted, señor presidente, buscan recursos, buscan inversiones en China, resulta ser que nosotros tenemos un presidente marioneta de los Estados Unidos y ya pronto le van a cortar los hilos, seguramente. Mamarracho que nos hizo quedar mal en nombre del pueblo argentino hace unos días en Brasil.

Fue a insultar, a despotricar, fiel a su estilo. Si supiera quién es el presidente Lula da Silva, aunque volviese a nacer nunca le va a llegar a los talones a ese presidente. Y, peor aún, puso en riesgo a nuestros socios comerciales, sin importarle absolutamente nada. Entreguista.

Así y todo, últimamente, en estos días, estamos viendo que llegó del Fondo Monetario Internacional la búlgara Kristalina —no me acuerdo el apellido, no sé pronunciarlo bien— a revisarnos nuestras riquezas, porque pidieron de nuevo deuda, deuda al Fondo Monetario Internacional.

¿Y a dónde fueron? A Vaca Muerta, nuestra insignia productiva. Ahí fue, ahí apuntan. Entonces, ¿con qué vienen con este presidente ridículo que tenemos?

Tengo una teoría de que, como es loco, abusivo en todas sus expresiones, lo mandan afuera a hacer papelones; pero que, realmente, quienes manejan el dinero,



las arcas de nuestro país, quienes son los entreguistas, son su hermana, los Caputo, los Sturzenegger, los Bullrich, los Menem, etcétera.

Así que, señor presidente, acá vienen los de La Libertad Avanza —y, fiel al estilo de ellos— a pedir respuestas y respuestas. ¿Qué hacen? Hace unos días, la ciudad de Salta vio y fuimos testigos de los incendios que se produjeron. ¿Dónde estaban? ¿La Libertad Avanza dónde estaba? Brillan por su ausencia. No tan solo La Libertad Avanza, digo todos los partidos políticos. Se pasan contradiciendo, se pasan criticando al Gobierno de la provincia y al Gobierno municipal y, sin embargo, cuando las papas queman, están escondidos. No aparecen. Como ratas, están escondidos.

Y me hago cargo de lo que digo, porque también la dirigencia del partido al cual pertenezco tampoco existe. Entonces, señor presidente, basta ya. No aprenden nunca. Vienen a contradecir, vienen a pedir explicaciones. Entonces, lamentablemente, debo decir que tienen una bajada de línea. No miran más allá, tienen la mirada tan chiquita que resulta que son críticas y críticas. No es una oposición constructiva. Así que nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares y a los trabajadores del Concejo Deliberante.

Muy cortito lo mío, señor presidente. Solamente es para aclarar que la concejala de La Libertad Avanza, con respecto al importe de la pauta publicitaria que leyó, está mal. No es \$ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos); es \$ 3.600.000

(tres millones seiscientos pesos), una de las que yo vi.

Me levanté para leer porque me parecía rarísimo, ya que el presupuesto aprobado de todo el año para la pauta publicitaria es de \$ 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones). Entonces, me parecía exagerado el importe que ella había leído. Evidentemente, se trata de un error de lectura. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis pares concejales, al personal del Concejo Deliberante y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

Quiero manifestarme también, como decía mi par concejal, sobre este famoso viaje a China. Quiero preguntar; quizás estaría bueno, como representantes de los vecinos, que nos informen qué inversiones se trajeron, qué empresas son las que van a venir a invertir, a modo de qué, con qué fin. Entendiendo que el concejal tiene ese rol de controlar, de legislar y de gestionar, muchos vecinos me han planteado interrogantes sobre este viaje.

Entiendo, y quiero que esto quede claro, que debe ser muy lindo que vengan inversores a Salta, empresas y demás. Ahora, ¿qué pasa? Porque, en lo cotidiano de la vida, viniendo yo del sector privado, me ha tocado trabajar con los chinos, con toda esa cultura que respeto y me parece muy hermosa. Pero también me han manifestado que, las veces que quieren venir a invertir, se encuentran con que hay una falla cuando llegan al municipio con el



tema de las habilitaciones, con el famoso CAAM y con todas estas evaluaciones que pueden tardar unos años, obviamente, para evaluar el impacto ambiental de la empresa que va a traer algún proyecto, pero siempre que sea en el marco de la coherencia.

Porque a mí el vecino me dice: «Bueno, quizás se fueron a China a traer inversores o a ver alguna empresa, algún proyecto, pero seguimos teniendo otras condiciones que no son buenas, como, por ejemplo, la iluminación, el alumbrado, la limpieza y la falta de mantenimiento en algunas plazas». Lo voy a seguir diciendo porque, al parecer, sirve que La Libertad Avanza vaya a un lugar, presente un proyecto, vuelva acá, se apruebe y el Ejecutivo vaya y lo haga, que es lo que hay que hacer.

Ojalá que esto no haya sido una especulación, que no haya sido una estrategia de campaña política, porque no es lo que está queriendo el vecino.

Así que me encantaría saber a qué se debe ese viaje, cuáles fueron los fondos utilizados. Es lo que hemos pedido; hemos hecho un pedido de informe respecto de este viaje. Sería bueno que, así como el señor presidente se bajó a criticar a La Libertad Avanza en lo que fue la Convención, también estaría bueno que, por ahí, baje a contarnos. Creo que ese es el lugar propicio, el Cuerpo, para...

SR. PRESIDENTE (Madile).— *(Conexión fuera de micrófono)*.

Hay un pedido de informe hecho.

SRA. CASTRO.— ...Sí, pero creo que no está de más, porque por ahí, cuando queremos hablar, hablamos, pero capaz que cuando conviene. Pero está bien, se entiende. Sé por dónde viene.

En otro orden de ideas, quería hablar sobre lo que me pasó estos días con respecto a la imagen que circulaba sobre mi persona. Voy a destacar que hay una sola concejal del oficialismo que se acercó a solidarizarse conmigo por lo que me pasó. No así quienes dicen representar el feminismo en comisiones, agrupaciones e instituciones, y eso deja mucho que desear. Porque después es fácil salir a pegar y pegar.

Como mujer, tengo acá el derecho también de poder expresarme y hacer uso de la palabra para defender mi imagen.

—Murmullos en el recinto. —

Es medio incómodo. Voy a pedir que hagan silencio cuando estoy haciendo mi manifestación, porque yo no interrumpo.

Es muy triste; ojalá que todas esas campañas de desprestigio, ojalá que toda la plata que usan para financiar esos medios digitales también la usen para mostrar el trabajo legislativo que hago. Porque yo, con orgullo, lo voy a decir: sí presento proyectos, presento todo lo que el vecino me pide, hago territorio.

Ojalá que, así como se toman el tiempo para entrar a una red social y fijarse si subo una foto o no subo una foto, también controlen, si quieren, a otros concejales que ni siquiera abren la boca para bostezar en las sesiones. Lo voy a decir porque es lo que se ve. No hablo de todos; habrá quienes se darán por aludidos en su momento, supongo. Eso nomás, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Primero y, antes que nada, me sorprende la reciente intervención que se



ha hecho, acusando aquí de falta de solidaridad, empatía o resguardo a una concejala por una situación de la que muchos estamos en desconocimiento. Acabo de darme vuelta y la sorpresa es de todo el Cuerpo, porque no sabemos qué es lo que pasa.

No estoy pendiente de las redes sociales todo el día, o de qué hablan, o si hay *fake news* o si hay..., no sé, señor presidente. Sí sé que, cuando hay una mujer a la que se le vulneran los derechos, van a encontrar en esta banca y en las de mis compañeras todo lo que sea posible para dispensar en el cuidado y en la integridad de una mujer.

Me parece que esto no es más que de lo que venimos asistiendo hace muchísimo tiempo: el oportunismo. Ahora venir y acusarnos aquí a todos de que no hemos respondido sobre una situación de la que estamos en desconocimiento. Y fue sorpresa, concejal, fue sorpresa de absolutamente todos acá, que nos miramos y quedamos: «Che, ¿qué pasó...?». Y muchos estamos sin entender.

Entonces, eso sí me parece, señor presidente, que es grave y que no corresponde. Pero cuentan conmigo por si hay que avanzar en alguna investigación o determinación. Y sería bueno porque, así como es lo que atraviesan muchas de las mujeres cuando hay situaciones de violencia de género, esto se denuncie, se haga formalmente y no solo mediáticamente, porque hay que ser serios.

Estamos frente a una problemática que sigue dañando a las mujeres. Tristemente, Salta es una de las provincias en donde la problemática de género es muy fuerte, y así lo demuestran los datos.

Me parece que lo que ha pasado recién merece también destacar esta situación, que a muchos nos encuentra en total sorpresa y en total desconocimiento, señor presidente. Para que quede en constancia, porque son manifestaciones públicas las que se han hecho y corresponde también que se le responda a la señora concejala, por la cual, nuevamente, si hay una situación que la vulnera, cuenta con toda mi solidaridad y, obviamente, mi empatía con esa situación.

Pero ahora, si estamos en desconocimiento, mal podemos también nosotros saber o hacernos eco de esa situación. Primero eso, señor presidente.

Por otro lado, destaco que Salta esté en los ojos del mundo. Destaco que a Salta la estén mirando por la progresión que tenemos, por la proyección y los avances que tenemos. Hemos sido una de las ciudades emergentes destacadas a nivel país, y que hoy nos miren y quieran venir a ver qué estamos haciendo o en qué poder potenciar me parece que es lo lógico y lo saludable cuando uno hace políticas públicas, busca tener impacto, resultados y seguir proyectando hacia adelante.

Sé y confío en que todo lo que se hace es, justamente, en ese sentido. Voy a esperar, confiar y ver los resultados de esos avances, de todo lo que hoy se viene haciendo desde la ciudad y la provincia.

En ese sentido, también destaco lo que se viene haciendo, porque acá hay mucho contenido para redes, justamente; de hecho, imagínese que venimos de hablar de las redes sociales y del uso de inteligencia artificial y demás.

En las redes sociales se dicen muchas mentiras, señor presidente, y quiero hablarles hoy particularmente a



todos los salteños, absolutamente a todos, y salir un poco de lo que es también el contexto de la ciudad de Salta.

\$ 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos) son de los salteños. Ha puesto el Gobierno de la provincia para levantar una deuda que tenía Nación, que tenía postergadas las obras, por ejemplo, de la ruta nacional 9/34, la ruta nacional 51 y todo lo que es el puente de Vaqueros. Esos \$ 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos) son de los salteños, que los ha puesto porque Nación adeudaba a las empresas.

Entonces, después vienen los videos y hay un montón de gente que sale hablando. Se hacen cargo de esas gestiones. Es el Gobierno de la provincia el que lo está poniendo por un convenio, a la espera de que, confío —y nuevamente quiero confiar—, Nación, cuando termine el circuito administrativo, pueda devolver esos fondos a la provincia y pueda seguir avanzando.

Por eso lo quería destacar, señor presidente, porque eso es lo que se ve y la gente tiene que saber cuál es la realidad a la que venimos asistiendo. Me parece que también es oportuno destacarlo en el día de hoy, sobre todo en un momento en el que se habla mucho acerca de los recursos. Es decir, esto se logra porque, primero, hay orden, hay previsión y hay gastos que tienen que ver, efectivamente, con las prioridades de la gente.

Así que, señor presidente, destaco que estemos en ese camino y que Salta, la ciudad y la provincia, estén en los ojos del mundo. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. QUINTEROS.— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todo el Cuerpo, a todos los empleados del Concejo Deliberante.

Quiero empezar bajando un poco al territorio, a la ciudad y a las problemáticas que estuve recorriendo y viendo en las últimas semanas, antes de este receso.

Me ha tocado recorrer varios barrios de la ciudad, entre ellos muchos asentamientos o barrios populares, como se los denomina. También he visto un informe que ha publicado el INTA sobre el fenómeno climático del Niño, del Super Niño, que son fenómenos que pasan cada tantos años y que tienen consecuencias climatológicas muy graves, sobre todo para los sectores que hoy se encuentran a la vera del río o en lugares donde no se deberían asentar.

Me tocó recorrer, precisamente, los barrios más afectados por esta temática. Me tocó recorrer el barrio Francisco Solano, Norte Grande, donde estuve hablando con una vecina que había sido víctima de una inundación el año pasado y que había tenido que ser rescatada por Defensa Civil y por las fuerzas de emergencia que intervienen en estos casos.

Esto me ha pasado en todos los lugares donde estuve. Estuve en 13 de Abril, en Laguna San Javier y en un montón de lugares que no son dignos ni aptos para que absolutamente nadie lleve su vida ahí.

La misma gente reconoce que no es un lugar para vivir, pero me dice: "No tengo otra alternativa, no hay ningún otro lugar". Entonces, también habla de una falta de planificación estratégica provincial, porque nadie me puede decir que estos barrios populares, estos



asentamientos, se han formado en los últimos dos años, desde que gobierna Javier Milei.

Hay una problemática mucho más profunda, que lleva a las personas a poner en riesgo no solamente sus bienes materiales, sus casillas precarias, sino también su propia vida.

Entonces, que ahora hay una situación vinculada a un fenómeno climatológico, como El Niño o el Super Niño, que puede llegar a tener consecuencias graves o gravísimas sobre las personas que hoy están asentadas en condiciones bastante precarias con respecto a la vivienda.

Señor presidente, les digo que, si alguno ha tenido la posibilidad de recorrer esos lugares, verá que son viviendas que ya ni siquiera tienen chapas: son palets de madera, unas lonas, y viven como pueden. La verdad, es muy lamentable esta situación.

Obviamente, entendiendo que la provincia tiene un déficit habitacional muy importante, nosotros, en el Concejo Deliberante, controlamos —y me parece muy correcto— a los grandes emprendimientos, a los grandes loteos y a los grandes desarrolladores inmobiliarios, porque tiene que haber una infraestructura adecuada y tiene que haber un control.

Pero muchas veces miramos para otro lado frente a una problemática que afecta a muchísimas personas, como son aquellas que terminan asentándose en lugares que no corresponden.

Y también, obviamente, uno entiende que, cuando hablas con los vecinos y estos no tienen otro lugar a donde ir, no hay ningún otro tipo de solución.

Hubo un momento en que, cuando el Fonavi funcionaba y se hacían las casas con el IPV, no se hablaba de viviendas sociales. Se hacían casas; muchas de ellas mal adjudicadas, muchas se entregaban a funcionarios, a personas que ya tenían su casa. Entonces, también tenemos que ver el tema de la vivienda y el déficit habitacional que tenemos en la provincia, porque hay un sector muy grande de la población que termina en estos asentamientos.

No sé si alguno ha recorrido estos lugares; calculo que sí. No quiero caer en la soberbia de decir que nadie recorre los barrios. Pero ver esas situaciones, señor presidente, es realmente lamentable.

En Laguna San Javier uno va y ve las casas de los vecinos que construyen las casillas, o construyen como pueden, dos metros por encima del nivel del suelo, porque saben que, cuando llega la lluvia, se inundan, no tienen acceso, no pueden pasar, no pueden caminar.

Obviamente, estamos hablando de la zona del vertedero San Javier, donde sabemos que no existen condiciones para desarrollar una vida.

Me ha tocado recorrer Francisco Solano, Norte Grande, donde hay personas que ya fueron víctimas de inundaciones el año pasado y que realmente están preocupadas. Me mandan mensajes cuando ven esas noticias sobre lo que puede llegar a ocurrir y me dicen: "Por favor, manden las máquinas, ayúdenos con el terreno, veamos la solución" ...

Entiendo que esto es una problemática, la tenemos que ver entre todos. Obviamente, es una problemática que la tenemos que trabajar desde ya, entendiendo que la temporada estival está



cerca. Entendiendo que tiene que haber también un acompañamiento con los vecinos, porque muchas veces me cuentan que van las máquinas y los mismos vecinos —un grupo minúsculo de vecinos— sacan las máquinas a piedrazos. Entonces, si no hay un acompañamiento y no hay un contacto permanente con los vecinos, no se puede trabajar.

También hay una falencia por parte de los funcionarios que tienen que estar en permanente contacto y en permanente acompañamiento con los vecinos.

Ya para cerrar esta cuestión. Me ha tocado ver situaciones de personas. ¿Sabe lo que me piden, señor presidente? "Mirá, yo no te pido nada. ¿Sabés lo único que quiero? Relleno. Para levantar mi casa, para que no me agarre la inundación".

Hasta ese punto hemos llegado, que las personas ya piden relleno para tratar de mitigar una situación que sabemos que es inminente, que sabemos que no tiene hoy solución pronta y que también hay una falta de voluntad y de política pública a la hora de ver el tema de la vivienda social y qué vamos a hacer con la gente que hoy en día está en una posible catástrofe o en una posible desgracia.

13 de Abril, los vecinos me cuentan —no lo tengo chequeado, habría que chequearlo— que la empresa que está al frente ha levantado su parte de terreno y, obviamente, cuando viene la lluvia, todo pega para ese lugar. Entonces, en cualquier momento estamos esperando una tragedia. Y no podemos ir corriendo atrás de tragedia en tragedia, sabiendo que ponemos todos los recursos del Estado para asistir a las personas, cuando tranquilamente podemos empezar a trabajar desde ahora, por supuesto, a hacer

un trabajo con las maquinarias; a hacer un trabajo de acompañamiento con los vecinos, porque también hay que acompañar a los vecinos.

Porque también hay que decirlo: los vecinos ensucian, porque tampoco hay recolección de residuos, los recolectores no pasan porque las calles no tienen los márgenes para que pase la recolección de residuos. Entonces, es una situación que hay que realmente ponernos manos a la obra.

Obviamente, mientras se debaten muchas cosas a nivel nacional, muchas problemáticas, hoy creo que —repito— nos volvemos a perder en el foco de lo que realmente importa, que son las necesidades básicas de un montón de personas que están sufriendo y están preocupadísimas por la situación climatológica y lo que puede llegar a pasar.

Ahora voy a hacer una pequeña alusión a la concejal preopinante que estaba preocupada por la situación que había acontecido con el viento Zonda, que fue real, fue un viento muy fuerte fuera de temporada y tiene razón, la preocupación me parece correcta.

Le cuento, para que sepa —a título personal— me comuniqué con bomberos voluntarios, con alguna persona que puedo llegar a conocer para dar una mano, para tratar de ver cómo puedo ayudar, ya sea con un bidón de agua, con barbijos, con cualquier situación. Porque tampoco es la cuestión de ir con un balde de agua y tirar, haciendo contenido, mostrando para las redes sociales.

Si uno tiene que ayudar, recomendando que muchas veces la ayuda se hace callado y ayudando realmente a los sectores que necesitan. No todo se tiene



que mostrar en redes sociales y me parece que es el momento de empezar a ver la necesidad donde realmente importa. Así que le agradezco, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebrar una actividad que se desarrolló el día de ayer, acá en el Concejo Deliberante, que ha sido una gran jornada donde han participado concejales, equipos técnicos y los trabajadores y trabajadoras de este Concejo.

Estamos hablando de una campaña de donación de sangre que se realizó en conjunto con el Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia. La verdad es que fue muy lindo haber participado; fue un éxito porque, además de tener una charla de capacitación y de reflexión sobre la importancia que tiene la donación de sangre, donde siempre se dice: «La donación salva vidas», han participado muchas personas que han donado sangre, que han contribuido. Actualmente, son muchas las personas que necesitan de la donación de sangre y, la verdad es que, el trabajo que hace el Centro Regional de Hemoterapia es muy importante, muy fundamental.

Hoy, lamentablemente, todavía hay ciertos prejuicios respecto de la donación de sangre y estas campañas, a través de instituciones públicas como la nuestra, como el Concejo Deliberante —que, la verdad destaco que esté a la vanguardia siempre de este tipo de iniciativas—, y la predisposición de todos los trabajadores para que este tipo de jornadas, incluso la

voluntad por parte de la Presidencia para que se logren y que todo salga bien, son muy importantes porque contribuyen a los objetivos de tener una sociedad mejor, una sociedad más solidaria y con empatía.

Así que, por un lado, reconocer y valorar que la actividad salió muy bien y alentar a la población a que done sangre, que se acerque al Centro Regional de Hemoterapia, no solamente cuando lo necesita, cuando un familiar necesita la donación, sino en todo momento. Es un acto solidario que realmente cambia las vidas de las familias. Como ayer lo dijo la directora: «Donar sangre no solo salva vidas, sino que reconstruye familias». Así que, por un lado, celebrar eso, festejarlo.

Ya pusimos fecha para la próxima donación de sangre, que esperamos que se sumen más concejales y más personas, incluso de la barriada, que va a ser en el mes de noviembre.

Por otro lado, opinar también sobre temas que aquí se han debatido respecto, en primer lugar, «al viaje», el famoso viaje que así lo catalogaron. Un viaje que ya fue anunciado previamente por el intendente, donde explicó cuál es el objetivo del viaje, que es atraer inversiones a esta ciudad. Ya lo adelantó, era de público conocimiento.

Es una metodología de trabajo donde se busca combinar el esfuerzo estatal con el sector privado. Es algo que el intendente repite y es fundamental para el desarrollo de distintas áreas de la ciudad: lo deportivo, lo laboral.

Lamento que siempre haya como un manto de sospecha y se tire para después generar ruido en redes. Eso afecta institucionalmente a la ciudad, a la Intendencia, a este Concejo. Si no hay datos concretos y se tira por tirar, la verdad



es que no está bueno, sobre todo sobre un viaje que se anunció, se explicó y seguramente tendrá los resultados que se buscan, que es traer inversiones a la ciudad.

Además, el intendente lo explicó: a cero costos, digamos; no hubo un gasto que implique erogaciones del presupuesto de la ciudad. Por favor, infórmense bien.

Sería bueno que le pidan las mismas explicaciones al presidente, que tuvo más de 40 viajes internacionales en lo que va de su gestión, estuvo más de 120 días fuera de la Argentina y no sabemos nada de a qué fueron esos viajes y qué inversiones traen a la Argentina. ¡De eso no pedimos explicaciones! ¡De eso no nos alertamos! En muchos de esos viajes se participó de campañas políticas apoyando a referentes que nada tienen que ver con nuestro país.

Hay como una doble moral siempre, ¿no? De exigir una cosa, pero mirar para otro lado cuando se trata del mismo espacio al cual representan.

Por otro lado, respecto de lo sucedido con la concejala Castro, me solidarizo con ella. Nos hemos enterado de la situación acá, en la sesión. Por supuesto que, en nuestro espacio, nos tomamos muy en serio cuando se tratan temas de violencia de género o violencia política.

Lamento que se lo utilice como argumento para atacar a compañeras y compañeros que tienen una real militancia y compromiso para erradicar la violencia. Ponerme a disposición, por supuesto.

Tenemos mecanismos en este Concejo para poder contener este tipo de situaciones y también denunciarlas. Lamento que haya organismos que se encargaban de esa temática y que este

Gobierno nacional los haya eliminado, porque claramente es un gobierno que no cree en la violencia de género, como lo dijo el presidente.

Además, es un gobierno que, a partir del propio presidente, es quien más ha promovido y alentado campañas y discursos de odio. Acá se dijo: «Mecanismos perversos de algunos medios de comunicación». Si hay algo perverso en La Libertad Avanza, desde el presidente y muchos de sus referentes, es que han alentado ataques contra artistas, periodistas y políticos, y son esos discursos los que han generado violencia. Entonces, ¡mírense un poco hacia adentro y lo que generan en la sociedad!

No los justifico, no está bien para nada, pero me parece que también hay que mirar lo que se está generando a nivel nacional con los referentes de La Libertad Avanza, con los discursos de odio promoviendo el ataque sistemático a sectores del feminismo, de la diversidad sexual y de la discapacidad.

Entonces, yo lamento que esto haya pasado y tendremos que hacer lo que haya que hacer; estamos a disposición. Pero, en esto, todos tenemos el compromiso de construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos, en este caso, de los derechos de las mujeres, del derecho a realizar política. Así que, bueno, lamento que no vean lo que el propio espacio político genera en nuestra sociedad.

Por último. Se habló mucho del tema Malvinas, del rol de Milei. Hay algo que está preocupando mucho a la sociedad argentina; por lo menos, a quienes pensamos que la soberanía debe defenderse. Milei tiene decidido vender la Argentina. ¿Y por qué hablo de esto? En



estos momentos está próximo a debatirse un proyecto, el famoso Proyecto de Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada.

Un proyecto que pone en juego, en jaque, la soberanía de nuestro país. Nosotros, en Argentina, teníamos una ley, la Ley de Tierras N.º 26.737, del año 2011, que ponía límites a la venta de tierras: un 15 %. Realmente era una ley que impedía que intereses extranjeros se quedaran con grandes extensiones de tierras de nuestro país. ¿Qué hizo Milei cuando asumió? Una de las primeras decisiones, a través de un decreto de necesidad y urgencia, fue derogar esta ley. Miren el objetivo: uno de los principales objetivos que tuvo Milei cuando asumió fue derogar esta ley.

En ese momento, la Justicia le puso un freno a ese DNU y hoy está en manos de la Corte Suprema la decisión de impedir o no los resultados de esta ley.

No contento con esta decisión de la Justicia, hoy se va a debatir el próximo jueves 6 de agosto, en el Senado de la Nación, este proyecto que propone la pérdida de la soberanía nacional, que es sacar las limitaciones para la compra de tierras en manos de corporaciones transnacionales. Actualmente, más de 13 millones de hectáreas están en manos de corporaciones transnacionales.

Este proyecto, de aprobarse, sacaría todo tipo de límites y, la verdad es que, es muy riesgoso para nuestro país.

Por eso digo que Milei propone vender la Argentina. Es la extranjerización de la tierra, que, por supuesto, no es una problemática nueva, actual; es una problemática que venimos arrastrando en Argentina hace muchos años. Por eso, en el 2011, se aprobó esta ley que le ponía límites y, al derogarse esta ley y de

aprobarse esta ley que propone Milei, de inviolabilidad de la propiedad privada, ponemos en riesgo el futuro de las nuevas generaciones de este país.

Pido a los legisladores nacionales de nuestra provincia que no apoyen esta iniciativa, que la rechacen. Les pedimos que defiendan la soberanía nacional, porque la tierra no es una mera mercancía que puede estar a disposición del mejor postor.

La tierra es producción, es trabajo, es biodiversidad, es el acceso al agua. Porque, además, este proyecto pone en riesgo la frontera de nuestro país y los sectores más estratégicos que pueda tener un país. Entonces, no es broma, no es que —como se dice— va a traer buenos resultados. No. Ningún buen resultado va a traer.

Así que, por último, creo que la soberanía no se declama, creo que se ejerce, se defiende. Creo que los países que resignan el control de su tierra terminan también resignando su capacidad de decidir el futuro de todos los millones de argentinos que vivimos en este país, que queremos a este país.

Entonces, acá el pedido es transversal, es para todos los sectores políticos. Creo que hay momentos en los que debe prevalecer el compromiso con la Nación.

Así que les pedimos, o yo les pido desde esta banca en el Concejo Deliberante, que no acompañen esta iniciativa del Gobierno nacional porque pone en jaque el futuro de las futuras generaciones, de miles de argentinos que realmente, con estas decisiones que benefician a intereses extranjeros, nos ponen en gran riesgo.



El 6 de agosto está pensada una gran movilización al Congreso de la Nación para pedir a los legisladores que no voten positivamente este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes y a las personas que siguen la transmisión.

Quiero empezar hablando de algunas cuestiones que se mencionaron anteriormente por concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, se habló de la catástrofe que tuvimos con respecto a los incendios y de que no se veía a los partidos políticos, como La Libertad Avanza, colaborando. Quiero contar que, cuando pasan este tipo de situaciones, existe una figura que se llama gobernador y otra que se llama intendente, que son las personas que administran la provincia y la Municipalidad. Son las personas encargadas y responsables de que los bomberos —ya sean voluntarios o las personas que se dedican a esta gran tarea— tengan los recursos necesarios y no estén apagando los incendios todos los años con baldes.

Cuando quieran echarle la culpa a La Libertad Avanza, o mover la lupa hacia otro espacio político, acuérdense de que ustedes son los que administran la provincia y el municipio, y son los responsables de que los bomberos tengan el equipamiento necesario y de que las personas no terminen sufriendo las malas consecuencias de este tipo de cuestiones o

de este tipo de catástrofes. Eso con respecto a los incendios.

Con respecto a la obra que se está haciendo en la ruta nacional, es necesario recordar que, como la obra pública durante muchísimo tiempo fue una gran fuente de corrupción, ¿qué es lo que pasaba? Nación mandaba los recursos, los gobernadores o intendentes de turno recibían la plata, les daban la obra al que tenía una constructora, que era el amigo, o a la constructora que se había creado hacía tres meses y tenía una persona que figuraba en los papeles; se quedaban con la plata y las obras no se hacían. Si no, tienen el claro ejemplo de uno de los motivos por los cuales Cristina hoy está presa.

Después, con respecto a que este es el espacio que promueve la violencia, me cansé de ver en las noticias, en las redes sociales, cómo un montón de militantes de izquierda, del kirchnerismo y del peronismo agarraban y golpeaban a jóvenes en la plaza porque no pensaban igual, porque no militaban lo mismo, porque no coincidían; los agredían en las universidades.

Recuerdo que, cuando fue el escándalo de la exmujer del expresidente Alberto Fernández, cuando se habló con el organismo que supuestamente se encargaba de cuidar a la mujer y de velar por los derechos de la mujer, se quedaron calladas para poder cuidar el espacio político. Cuando teníamos el INADI, misma situación: la discriminación estaba a flor de piel.

Entonces, no me vengan a decir que nosotros impulsamos la violencia desde nuestro sector político o desde nuestro color político, porque no es verdad. Lo que muchas veces hacían era quedarse con un



montón de recursos o poner a trabajar a un montón de ñoquis con la excusa de querer paliar la violencia o de querer paliar la situación que estaban viviendo las mujeres o un montón de personas a través de la discriminación.

Respecto de la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, no soy diputada nacional, pero una de las grandes características de esta normativa es que aquellas personas que hayan usurpado tierras que no les correspondían tengan que dejarlas.

Tal vez, a los que están acá sentados no les pasó nunca, pero tengo un montón de personas muy cercanas a las que les pasó, y no es que tenían kilómetros y kilómetros de finca, sino que tenían un inmueble que habían comprado con muchísimo sacrificio, un terreno, y cuando querían construir no podían porque se les habían metido usurpadores en sus espacios y tierras, que habían comprado con el sudor de su frente y con muchísimo sacrificio.

No me vengán con el relato barato de que lo que se está queriendo hacer a través de esta Ley es otorgarles o regalarles a los extranjeros las tierras. Sí, es verdad que hubo una cuestión hace muchísimo tiempo en una provincia, donde los culpables fueron quienes gobernaban, dirigían y hacían las leyes para evitar que hubiera compras excesivas en las que se podían ver afectadas un montón de personas. Pero ahora tratar de reducir esta normativa a que se quiere regalar a los extranjeros la tierra argentina me parece una falta total de respeto, una desinformación total y, además, habla de una gran confusión en cuanto a lo conceptual.

Eso desde el punto de vista de las aclaraciones de los distintos temas que se fueron tratando en el recinto en el día de hoy.

Después, por último, ya abocándome a cuestiones municipales, hoy estoy presentando el Código Municipal de Protección y Bienestar Animal y Convivencia Responsable de la ciudad de Salta. Es una gran herramienta legislativa que viene a reunir todas las normas o toda la regulación que tenemos en materia de bienestar animal, de protección y de convivencia responsable. Lo que vamos a lograr es, en primer lugar, que se trate de otra manera y que haya canales para denunciar todo el maltrato animal.

Me parece que esto va a ser muy positivo. Si bien esto ya se encuentra regulado en una ley nacional y en distintas leyes provinciales, como, por ejemplo, el Código de Contravenciones, nosotros, en virtud de las facultades que nos otorga nuestra Carta Municipal, tenemos la facultad de regular todo lo relacionado con los animales. También cuestiones relacionadas con la prohibición de la venta, la prohibición de los criaderos, los centros de adopción y la tenencia responsable. Digo, vamos a habilitar —si es que puede prosperar esta normativa— un montón de cuestiones que van a ser muy positivas para todos los animales y para todas las personas que quieren ejercer un cuidado responsable.

Aclararle también a toda la comunidad que este trabajo, si bien se presentó —o se está presentando— en el día de hoy, va a tener tratamiento en las distintas comisiones. Van a tener todos los concejales la posibilidad de hacer sus aportes y todas aquellas personas que



sientan que tienen un conocimiento, ya sea por su profesión, por su experiencia o porque tengan determinada *expertise* en el tema, van a poder acercarse al Concejo Deliberante y van a poder opinar sobre este tema.

He visto, últimamente, muchas noticias en las cuales se envenenan animales, se patean animales, los prenden fuego y la única razón es la crueldad humana, ¿no?

Entonces, tener mecanismos eficientes que sancionen este tipo de conductas me parece excelente, y también tener herramientas para que aquellos animales que están sufriendo este tipo de maltratos puedan estar en otros lugares y no en manos de estas personas que ejercen este tipo de acciones.

Así que, obviamente, espero que se realice un trabajo muy fructífero en las comisiones y que este gran proyecto, que tuvo muchísimo trabajo por detrás, termine llegando efectivamente a este recinto y se termine aprobando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.— Gracias, señor presidente.

Quiero hablar un poco de mañana. El 30 de julio es el Día Mundial contra la Trata de Personas. Mañana también voy a presentar un proyecto de ordenanza en ese sentido. Si bien ya hay algunas ordenanzas y normativa al respecto, creo que es momento de agregar o reemplazarlas por una normativa más completa.

El objetivo es visibilizar —por supuesto— el delito; que las personas sepan que, cuando estén en presencia de un hecho de estas características, tienen que

llamar a la línea gratuita y anónima 145. Dentro de este proyecto de ordenanza, lo que estoy planteando es también que los locales comerciales, por ejemplo, boliches, gimnasios y todo lugar donde haya concurrencia de personas o se desarrollen eventos, puedan tener un cartel donde se visibilice esta línea para que puedan llamar. También, obviamente, en el transporte propio e impropio.

Entonces, que seamos transmisores desde el municipio de esta posibilidad para que todos los vecinos estemos informados.

Por otro lado, por un medio de comunicación, señor presidente, me enteré de que hubo una reunión el día 9 de abril, en la que usted participó junto con la concejal Malvina Gareca y Abel Ramos, donde se trató la posibilidad de que la ciudad de Salta fuera sede del 3.º Congreso Argentino Internacional de Entidades Vecinales y Vecinalistas. Me enteré de que se trasladó a Tilcara. Dicen que, por ahí, no se habían hecho las gestiones correspondientes o que no llegaron a un acuerdo, a un diálogo con ustedes, que eran los intermediarios, o con el Municipio.

Lamento, en ese sentido, que por ahí no nos hagan participar de ese tipo de reuniones para poder estar al tanto de estas situaciones y de lo que pasa en la ciudad. Después ya hablaremos para que me comenten cuál es la situación.

Por otro lado, es bueno, señor presidente, estar informado. Nos perdimos una oportunidad, una oportunidad importante, ¿o no?...

—El presidente se expresa fuera de micrófono, resultandos inaudibles sus dichos. —



...Usted viene trabajando en ese sentido, en relación con los centros vecinales. Ahora el exconcejal Abel Ramos también está trabajando en esto dentro del municipio. Estaría bueno, ¿no? Me imagino que es parte de la función que tenemos todos: dialogar, ¿no?

Por otro lado, en esta etapa de receso, ya se habló mucho del viaje, del que usted también fue parte. Recibí mensajes de algunos periodistas que me decían: «¿Quién está presidiendo el Concejo? ¿Quién está de intendente?».

Si bien se publica en el Boletín Oficial cuándo el intendente va a viajar y cuándo va a regresar, yo apunto a una cuestión interna del Concejo Deliberante, como reglamento. Me gustaría hacer una incorporación en eso para que nosotros, institucionalmente, los concejales, seamos informados de estos movimientos que se realizan en la Presidencia.

Entendemos y está claro que está el presidente, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo y, en el caso, podría ser el presidente de la Comisión de Legislación. Pasaron tantas cosas que yo no sabía que el concejal García estaba de intendente. Después, por los medios y las fotos, me enteré de que estaba a cargo de la Presidencia del Concejo el vicepresidente segundo.

Eso de estar adivinando o enterándonos por los medios, me gustaría que también se pueda hacer una comunicación más formal, donde todos, no tan solo nosotros como Cuerpo, sino también los vecinos, estemos al tanto de estos movimientos temporarios que se realizan.

Muchas gracias, señor presidente.

—Asume la presidencia el vicepresidente primero, José García. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.— Gracias, presidente. Gracias por la palabra.

No iba a bajar a explicar porque, evidentemente, la primera oradora, la concejal Florencia León, informó de la presencia de un pedido de informes sobre el tema en cuestión: el viaje a China.

Creo que está muy bueno que haya pedido ese pedido de informe, porque realmente ayuda a la transparencia; ayuda al poder mostrar realmente lo que el intendente venía comentando previo al viaje: que era una empresa y el Gobierno de China, conjuntamente —por el régimen político que existe en China—, la que realizaba la invitación a las autoridades que hemos acudido. “Cero costos, cero costos, cero costos y cero costos para el Municipio”.

Está bueno que se puedan interiorizar con respecto a lo que fue la agenda, a lo que fue el trabajo y a lo que se ha conseguido.

Hay que explicar que el realizar hermanamientos con otras ciudades no implica que inmediatamente volvés y tenés los beneficios, sino que es un trabajo en conjunto, empezar a sembrar una semillita para poder traer no solo las inversiones, sino cuestiones a nivel político. Creo que eso está bueno y es muy importante. Me parece una herramienta válida y está muy bien que, si tienen inquietudes, por más que —vuelvo a decir— el intendente Emiliano Durand lo haya explicado previo al viaje, me parece que está bueno hacerlo vía formal.



Ahora, recién acabo de escuchar que la concejal me pedía la explicación, que después teníamos que hablar —retándome como si fuera mi madre— con respecto a situaciones que ella tiene la obligación de saberlas.

No es una cuestión... Cuando se produce una delegación, tanto del intendente hacia el presidente del Concejo Deliberante como del presidente del Concejo Deliberante hacia el vicepresidente primero o hacia el vicepresidente segundo, se hacen herramientas formales, instrumentos legales y públicos; no es que se haga en un cuarto.

Entonces, eso está público para que la concejal, si tiene una duda, tenga instrumentos dentro del Concejo Deliberante. Hay sectores del Concejo Deliberante, como el Área Legislativa, que pueden brindar tranquilamente esa información.

No me como el verso de que «vecinos estaban queriendo saber quién estaba de presidente en el Concejo Deliberante», como lo acaban de manifestar. Entonces, si es una duda personal que tienen los concejales, la pueden evacuar con los mecanismos pertinentes.

Con respecto a todo lo que se habló previamente de una situación de una concejal de La Libertad Avanza que fue agredida, también debo aclarar que no tenía conocimiento al respecto.

Un ataque mediático lo sufrimos los veintiún concejales todo el tiempo y no tenemos por qué anoticiarnos de lo que ocurre si realmente no lo expresa, no lo cuenta o no solicita un acompañamiento

desde ese punto de vista, porque tampoco somos adivinos.

Entonces, invito a la concejal a que se acerque, que nos cuente y veamos en qué podemos ayudar. Vamos a poner a disposición todos los mecanismos de esta institución, no solo en lo personal, yo como concejal y cada uno de mis pares, sino también a nivel institucional.

Pero creo que es más fácil poder hablar, poder dialogar y no esperar a que venga el día miércoles y tirar en el recinto las cosas como las tiran.

Entonces, creo que lo que decía el concejal Farquharson es una gran verdad. A veces tenemos una doble vara que no es correcta, porque, cuando la senadora por el partido de ustedes viajó a Dubái, ninguno de ustedes... Los vi pedir explicaciones sobre con qué fondos viajó, a dónde fue y qué hizo. Hasta el día de hoy no sabemos qué hizo la senadora nacional en Dubái, en ese viaje.

Igual, nosotros, previo a viajar, lo explicamos; el intendente lo explicó y, por eso, me parece buenísimo que hayan presentado un pedido de informe para poder dar las explicaciones del caso, porque sí, nosotros queremos manejarnos con esa transparencia. Hasta el día de hoy se le ha consultado a la senadora y no dio explicaciones con respecto a eso.

Entonces, creo que la doble vara tiene que ser bien atendida en todos los casos, no solo para algunos casos sí y otros no. Al presidente es muy difícil que un concejal le pida explicaciones; si bien podría y debería, es muy difícil que le responda. Eso también lo comparto. Pero ahora —no sé qué es, dueña, presidenta del partido, no sé qué es—, del partido propio que legislan, me parece que sí está más al



alcance para poder dar los informes pertinentes.

Así que me pongo a disposición y lo voy a hablar conjuntamente con el intendente para poder responder esos pedidos de informe como corresponde. Van a tener toda la información y no quiero que sea una de las temáticas, con las temáticas preocupantes que tenemos en la ciudad, que el viaje, que fue cero costos para la Municipalidad —en donde lo van a ver reflejado en el pedido de informe, que solo fueron beneficios para traer a la ciudad—, afecte la preocupación de La Libertad Avanza, cuando tenemos muchas temáticas realmente preocupantes.

Y me olvidaba de un tema que no quería dejar pasar. Se habló del tema de los incendios, se habló de que el gobernador y el intendente tienen que hacerse cargo de brindar las medidas necesarias para que puedan actuar y ayudar a los vecinos que lo necesitan. No lo quería dejar pasar.

Hace menos de dos meses hemos terminado de realizar la reforma de nuestra Carta Municipal, donde el bloque de La Libertad Avanza pidió que se elimine el párrafo dentro de nuestra Carta Municipal para sacar la Secretaría de Prevención y Emergencia.

Por un lado, piden al intendente que actúe con respecto a las medidas y a los elementos que tiene. Por otro lado, quieren sacar de las facultades de nuestra Carta Municipal la Secretaría de Emergencia que, si ustedes no saben, en los últimos casos fueron los primeros que acudieron al lugar de los hechos, fueron los primeros que evitaron incendios mayores y todo es gracias a ese trabajo que se viene haciendo hace mucho tiempo.

En la reforma de la Carta nosotros lo hemos marcado: están cometiendo un error con esto y, sin embargo, avanzaron con el dictamen donde eliminaban la Secretaría de Prevención y Emergencia.

Entonces, volvemos a lo mismo: por un lado, quieren sacar recursos al intendente y, por otro lado, le exigen al intendente que haga cosas. A nivel provincial pasa exactamente lo mismo. Por eso no quería dejar pasar esta temática. Quiero que reflexionemos y que no sea una riña de gallos este recinto del Concejo Deliberante porque, vuelvo a insistir, no suma para nada. No suma buscar las últimas noticias de esta semana y traerlas al recinto para hacer escándalo; no suma venir a recriminar y a tirar pescado podrido para sembrar dudas, porque realmente eso no es lo que les interesa a los vecinos.

Estoy harto de escuchar relatos de concejales de La Libertad Avanza que dicen: «No, porque un vecino me lo dijo», «No, porque un vecino me comentó», «No, porque un vecino estaba preocupado porque Madile estaba en China». Quiero los nombres, tráiganme los nombres, y yo voy a hablar con el vecino y le voy a explicar la situación, a ver realmente quién es el vecino que estaba preocupado por esta temática o por otra temática.

Creo que realmente lo que les preocupa a los vecinos es otra cuestión y que los vecinos están esperando de nosotros que la institución no sea un cachivache. Un cachivache, me refiero al fuego cruzado con banalidades baratas, con situaciones realmente chismosas. Nos tenemos que poner a la altura de las circunstancias, a plantear proyectos, a plantear temáticas que realmente les cambien la vida a los vecinos.



Tenemos mucho por trabajar. Recién un concejal, porque también hay que destacar cuando se producen aportes buenos, presentó una problemática que se puede venir a futuro con respecto a la situación del Niño y del Super Niño, una situación climática.

Valoro que se haya dicho que entre todos lo tenemos que hacer, porque realmente fuimos elegidos para eso. Entonces, pongámonos a trabajar, dejemos la baratería de lado, dejemos los chismes de lado y realmente pongámonos a trabajar, porque la gente nos eligió para eso, no para hacer *show*, sino para trabajar para la ciudad. Muchísimas gracias, señor presidente.

—Reasume la presidencia el concejal Madile. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

Intentando hacer un poco de síntesis sobre los diferentes temas que se han hablado y haciendo uso del espacio de manifestaciones, me parece interesante que acá hay una concejal de La Libertad Avanza que nos habla y pareciera ser que nos trata de tontos.

Nos quiere explicar cuál es la función del intendente, que existe una persona que se llama gobernador y que tiene tal función, que existen unas personas que son bomberos y que tienen que hacer manejo del fuego. Digo, nos habla como si fuésemos acá tontos, que no entendemos, que no sabemos cuál es la función de cada uno.

Le quiero responder que existe una figura que se llama presidente, que tiene la obligación de gobernar para todo el país, de ver qué es lo que necesitan las

provincias, qué es lo que necesitan los municipios y, en función de eso fue elegido, ¿no es cierto?

Me parece interesante poder recordarle que, en ese sentido, tiene un rol muy importante y que sí inciden sus políticas nacionales en los recortes que han hecho, puntualmente, en lo que tiene que ver con las partidas destinadas al Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Se han recortado en un 50 % estas partidas que, sin dudas, vienen a ayudar, por supuesto, a las provincias y municipios ante estas catástrofes.

Díganme ustedes, espacio de La Libertad Avanza, si el presidente Milei no tiene que ver con esto o si ustedes, que representan ese espacio, no tienen que ver con esto. Entonces, no hablamos de si estaban llevando un baldecito de agua; estamos hablando de responsabilidades políticas, responsabilidades políticas que tienen porque forman parte de un espacio que se la pasó haciendo recortes que van en detrimento de nuestra sociedad, de nuestra provincia y de nuestro municipio.

Los mismos bomberos voluntarios han manifestado que les deben \$ 94.000.000 (noventa y cuatro millones de pesos), que sirven para el mantenimiento de móviles, para el equipamiento y todo lo que tiene que ver con el trabajo que hacen los guardias, totalmente de manera voluntaria. Estos fondos no están. Esto también es algo que tiene que ver directamente con una decisión política nacional de no apostar a poder mantener cierta previsibilidad o cierto manejo de lo que son estas situaciones tan catastróficas, en este caso, para nuestra ciudad.

También, en otro orden de ideas, pero que tiene que ver con lo mismo,



porque acá hemos visto también concejales que están muy preocupados —y comparto su preocupación— con lo que pasa con muchos barrios que son barrios populares y que forman parte de lo que es el Registro Nacional de Barrios Populares, un programa nacional que actualmente, lamentablemente, solo queda en un registro. ¿Por qué? Porque los fondos económicos que financiaban el arreglo de calles, las luces, cloacas y demás también han sufrido recortes.

Hoy en día no tenemos estos fondos económicos y simplemente ha quedado en un censo, que les cuento para aquellos a quienes les ha llamado la atención o se han sentido sensibilizados por esta situación. Tenemos 46 barrios anotados solamente en Salta capital dentro de lo que son barrios populares que, por supuesto, con políticas anteriores lo que se buscaba era mejorar la calidad de vida de estos barrios.

Pero ¿qué pasó? Llegó nuevamente —tenemos que volver a esta figura— quien tiene la obligación de gobernar para todo el país y decidió que no era importante ponerles luz, cloacas ni mejorarles las calles a los vecinos para que pasen las ambulancias y todo lo que ustedes decían de servicios para levantar la basura, etc.

Entonces, también tiene que ver con los recortes que hemos tenido a nivel nacional. Digo, me parece muy bien que nos preocupe, pero entonces veamos qué parte le toca a cada uno.

Por otro lado, como ya lo han manifestado acá la mayoría de mis compañeros, me doy con una situación en la cual soy atacada directamente, lamentablemente, porque inmediatamente lo que dicen es: «¿Dónde estaban las

feministas? ¿Dónde estaban las mujeres que dicen defender a otras mujeres?». Y la verdad es que lamento mucho, sea lo que sea que le haya pasado a esta concejal. Me solidarizo, pero con total desconocimiento de qué es lo que se estaba charlando.

Pero lo que sí noto es que siempre es una buena ocasión para venir a menospreciar a aquellas mujeres que venimos hace muchísimo tiempo trabajando en pos de vivir en una sociedad menos violenta, en pos de vivir en una sociedad con una mejor calidad de vida.

Entonces, cuando les conviene, preguntan: «¿Dónde están las feministas?». Pero lo que veo también es que esto se utiliza políticamente; se utiliza políticamente para ver cómo podemos hacer para chicanear a aquellas otras mujeres de otros espacios políticos que venimos hace mucho tiempo dando esta batalla.

Chicas, la verdad es que me solidarizo con lo que sea que le haya pasado a la concejal. Lo que necesite, estoy a disposición, porque esto sí hacen los movimientos feministas: cuando tocan a una, tocan a todas. Y esto no es solamente un discurso.

Lo que sí esperamos es que esto pase también cuando, del lado de La Libertad Avanza, tienen situaciones en las que tienen que dar el ejemplo y no sea nada más una utilización política de una agenda que, la verdad, todavía lleva a muchísimas mujeres a encontrar situaciones de violencia y a muchísimas mujeres a encontrar la muerte por este machismo que vivimos en todos lados.

Por último, refiriéndome también a un tema que se ha tratado, porque tiene que ver con lo que va a pasar en nuestro país



con este proyecto de Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, también bastante se ha dicho de parte de La Libertad Avanza intentando minimizar esto, diciendo que hay gente que ocupa tierras ilegalmente y demás.

Ese es el discurso que quieren implementar. Ese es el discurso que nos vienen queriendo hacer creer para, en definitiva, terminar con un objetivo que es mucho más grande, mucho más a largo plazo, que tiene que ver con poder acelerar los desalojos, por ejemplo, de comunidades que están históricamente asentadas y a las que les corresponden esas tierras porque son comunidades originarias.

Se busca limitar la capacidad del Estado, justamente, para realizar expropiaciones y limita las restricciones para que puedan los extranjeros venir a comprar nuestras tierras como si nada y queden en manos de unos pocos. Entonces, lo que se pierde de vista es que la tierra es un bien común y que la tierra no es solo tierra; la tierra tiene agua, la tierra tiene personas que están y que dependen de esto, y son nuestras tierras.

Y así como se ha popularizado, y bien lo han hecho en su momento durante el Mundial, la visibilización de nuestras Malvinas Argentinas, es momento también de visibilizar la necesidad de proteger y de cuidar todas nuestras tierras en la Argentina.

Este proyecto de ley lo único que viene a hacer es beneficiar a unos pocos. No nos podemos engañar, no nos engañemos. Esto ha pasado en otras épocas y sigue pasando. Motivo por el cual, por supuesto, también pido a quienes tengan la responsabilidad de emitir su voto que piensen a futuro, que piensen en lo que nos

depara y en lo que nos dejan como país para las futuras generaciones.

Presidente, son muchas las cuestiones que están sucediendo a nivel nacional y, como lo vengo manifestando ya en muchas sesiones, terminan incidiendo, queramos o no, en nuestro panorama local, en nuestra provincia y en nuestro municipio. Motivo por el cual acá hay que ver todo lo que está sucediendo a nivel general y no querer enfocarnos puntualmente en lo que nos conviene políticamente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo y a todo aquel ciudadano que hace el favor de seguir la transmisión, sea por la plataforma que sea.

Es un placer volver a las sesiones luego del receso, pero también es un poco triste o indignante tener que escuchar cosas que son verdades a medias o cuestiones que se quedan con una sola cara de la moneda.

No quiero extenderme mucho, pero sí decir que la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, que están pretendiendo que salga desde el Congreso, indefectiblemente nos afecta a todos: a la ciudad de Salta y a cada uno de los pueblos y ciudades de nuestra provincia.

Es tanta la utopía que tengo que citar —quizás— que, mientras estamos diciendo la verdad a medias, citamos actores que tienen que ver no solo con las necesidades de la ciudad en sí. Cuando se habla de los barrios populares, agradezco



que se traiga la temática al recinto, porque siempre he sido visto como el «loquito» en este Concejo cuando hablé y defendí tanto aquella ordenanza de los barrios populares.

La Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, que lo único que tiene es un nombre bonito, incluía los desalojos, donde afectaba directamente a los barrios populares. Hace dos meses, casi tres, hemos tenido una reunión con la Mesa Provincial de Barrios Populares, expresando que se quite ese capítulo de la ley.

Seguramente, esta ley —como dicen los integrantes del bloque de La Libertad Avanza— debe tener cuestiones positivas para la propiedad privada, debe tener cuestiones positivas para los ciudadanos, pero también tiene muchas otras que son muy perjudiciales.

Les envié mensajes a todos los senadores cuando vi que esa ley tuvo media sanción en Diputados. En este caso, la única senadora que me contestó fue Flavia Royón, quien, hasta el último, se aseguró de quitar de la redacción de esa ley la parte que afecta directamente a los barrios populares, que ya vienen afectados por la gestión de Milei desde el momento en que se eliminó por completo el fondo nacional de barrios populares, el Fondo de Integración Socio Urbana.

Concejal, claro que conozco los barrios populares y voy a corregir un número: hoy son 53 los barrios populares y la ley también establecía que cada dos años hay que postular a nuevos barrios, y ahí entra el asentamiento San Javier, que no tuvo chance de ser parte ni siquiera de la postulación para ser un barrio popular.

Claro que conozco de qué se trata cuando hablamos de barrios populares. Son

53 los que tienen nuestra ciudad y han quedado totalmente desamparados frente a la posibilidad de seguir presentando los proyectos ejecutivos generales que les daban beneficio a los barrios populares con obras estructurales que seguramente les cambiarían la vida a los vecinos de los barrios populares.

Y la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada también generaba un perjuicio directo, alterando cuestiones legales que pone control a los desalojos de esos barrios populares que existen en la provincia de Salta, que existen en la ciudad de Salta, de 30, 35 a 40 años de existencia.

Entonces, no podemos decir la verdad a medias, que solamente la ley viene a corregir aquello respecto a las usurpaciones de las propiedades privadas. ¡Está bárbaro! Pero ¿qué más? ¿Qué decimos de las tierras rurales? ¿Qué decimos de esas limitaciones que se eliminan? ¿Qué decimos de aquel pueblito de La Rioja, que la totalidad de su terreno le pertenece a un capital extranjero, donde hay una reserva de agua dulce de las más importantes de nuestro país? ¿Qué decimos cuando San Carlos —que es una localidad de la provincia de Salta—, el 60 % de la conformación de la tierra de San Carlos les pertenecen a capitales extranjeros, aun con la limitación que establece la ley de tierras?

Entonces, no digamos la verdad a medias. Debe corregirse lo que a la Argentina le va a hacer daño a partir de lo que esas modificaciones en la ley y que con aquella “ley ómnibus” cruel del 2023 se avanzó.

No podemos decir las cosas a medias y, encima, citar actores totalmente protagonistas en las decisiones que toma



Nación y que le genera un perjuicio directo.

Debe frenarse por completo el avance completo —valga la redundancia— de esa propuesta nefasta de Patricia Bullrich y de todos los *olfas* de Javier Milei, donde incluyo a los dos senadores libertarios por Salta que, a toda costa, quieren que esa ley prospere.

El 6 de agosto todos los argentinos tenemos que salir a defender la tierra de los argentinos, porque no tenemos que ver dentro de unos años una bandera que diga: «Las tierras de La Patagonia, las tierras de Cuyo, las tierras de Salta son argentinas», vamos a llegar a esa instancia.

Tiemblan de emoción cuando están frente a los gringos, tiemblan de emoción cuando están frente a los poderosos extranjeros porque son fanáticos de Margaret Thatcher, porque son fanáticos de Donald Trump, porque el compromiso frente a la deuda de Caputo es entregar la Argentina, y con el RIGI, el súper RIGI, la bosta esta de la ley que hicieron con el régimen de inocencia tributaria, lo que pasó con la Ley de Glaciares, con lo que pretenden hacer con esta ley —que tiene nombre bonito—, pero que le va a hacer un daño y van a regalar las tierras de nuestro país por doquier a los capitales extranjeros.

¡Digan la verdad, digan la verdad! No sean fanáticos del presidente y hablamos de ese contexto nacional porque nos afecta directamente.

Por otro lado, presidente, no puedo negar mi sorpresa o quizás mi ofuscación porque, cuando en el momento de los incendios se trabajaba en la ciudad con el equipo, que le quiero agradecer a los chicos de Yo Participo, como lo hemos hecho siempre, hemos salido a ayudar a

levantar postes; vecinos de centros vecinales tenían una interacción con nosotros mostrándonos dónde estaban interviniendo; acercábamos lo que podíamos; dábamos cobertura —quizás— en nuestro programa de televisión por la mañana.

Pero, así como digo una cosa, digo la otra y le agradezco concejal Laura Jorge, porque por usted me enteré que yo estaba siendo intendente interino de la ciudad. Nunca lo supe, nunca tuve la comunicación formal. No sé si usted, vicepresidente segundo, tuvo conocimiento a través de comunicación formal del rol que le tocaba desempeñar; en mi caso, no.

Entonces, cuando se me nombra, cuando se me acusa, cuando leo en los portales que yo en ese momento ocupaba el lugar de intendente, no lo sabía, no tenía el conocimiento formal del cual usted dijo en esta banca, presidente, que se realizan las comunicaciones. A mí no me llegó.

Y la verdad que quedarme callado frente a una cuestión que fue gravísima, lo que le pasó a la ciudad, y felicito al equipo municipal porque estuvo a la altura de las circunstancias y también repudio la hipocresía de La Libertad Avanza de pedir explicaciones respecto a cuestiones que tienen que ver con los incendios y demás, y a la presencia o no de los ejecutivos provinciales o municipales.

Es verdad también que en la Carta Municipal han pedido la eliminación de lo que usted acaba de decir aquí en el micrófono. Pero también debo decir mi verdad y mi verdad es que a mí, formalmente, nadie me comunicó que me tocaba ocupar tamaña responsabilidad institucional en la ciudad de Salta.



Entonces, saben muy bien lo que pienso de la palabra amigos cuando se utiliza de la manera liviana en la que se utiliza.

Por eso, también quiero comunicar formalmente y a viva voz mi renuncia al interbloque de Primero los Salteños. Yo Participo se va de ese interbloque porque esas son las cuestiones que a mí, en lo particular, me tiene ofuscado y cansado, el tener que, a veces, enterarme, no teniendo otra cosa más que conductas empáticas como compañero, como alguien que se pone la camiseta y que, cuando defiende lo que defiende, lo hace con el corazón, lo hace con convicción.

A este concejal se lo ha atacado muchísimo, se lo ha insultado y los ataques han venido también desde adentro. Aquellos que se dicen amigos también supieron patear, echarle agua hervida y pisotear a este concejal.

Entonces, no está bueno que lea en los portales, que escuche a una concejal que diga a viva voz que yo era intendente de la ciudad, cuando a mí no se me comunicó nada, cuando no tomé conocimiento alguno ni formal ni informal de nada. Pero sí estábamos en la ciudad haciendo nuestro aporte desde el lugar que nos toca, con la responsabilidad que nos toca, y defendiendo y aplaudiendo la tarea que estaba haciendo el Ejecutivo Municipal con el equipo municipal; lo que se estaba haciendo desde la provincia también.

Pero es lamentable que a mí me acusen de no estar presente con la figura de intendente, porque nunca he tenido esa comunicación. Y luego, tarde, supe que en algunos actos oficiales estaba presente el concejal que ocupa el rol de vicepresidente

segundo, en eventos representando — calculo yo— oficialmente al Concejo Deliberante como tiene que ser.

Esto no es enojo, pero sí, simplemente, es un límite. Considero que, al espacio con el cual hemos llegado a este Concejo Deliberante, siempre teniendo bemoles, diferencias y un montón de cuestiones, hemos podido resolverlas y creo que me considero una persona de palabra, pero tampoco voy a seguir permitiendo que se digan cosas a la liviana cuando hay cuestiones detrás que no terminan de ser claras.

Lo digo con el mayor de los respetos. Lo digo con la mayor de las convicciones de seguir trabajando, convencido de que las cosas tienen que funcionar en apoyo al intendente, en apoyo al equipo municipal. Pero tampoco uno puede estar metido en un lugar en donde no quieren que esté o donde no se bancan que uno diga lo que piensa o donde uno opina lo que siente de verdad y está dispuesto a brindarlo desde lo más profundo.

Comunico, oficialmente, la renuncia del bloque Yo Participo, al interbloque Primero los Salteños, y ojalá que sigamos trabajando con la misma garra, con las mismas ganas como lo venimos haciendo. Pero la verdad que, de mi parte y con mis palabras, y me hago cargo de lo que digo, en ese sentido marco un «hasta aquí». Gracias, presidente.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo.

—*Resulta aprobada 15ª Sesión Ordinaria, del 10 de junio del 2026.* —

.*.*..



BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2397/26.- Los concejales Erica Castro Nievas, Rodrigo Pérez Quinteros, María León y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, notifique al propietario del terreno ubicado en pasaje José M. Astigueta al 1.200, entre pasaje Escuadrón de los Gauchos y calle Delfín Leguizamón de villa San Antonio para que realice el desmalezado, limpieza y mantenimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2474/26.- Los concejales Erica Castro Nievas, Rodrigo Pérez Quinteros, María León y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a reconocer la trayectoria de la señora Marta Andrea Rodríguez, en mérito a sus 58 años de ininterrumpida labor en la estética capilar femenina y su invaluable aporte a la formación de nuevos profesionales de la actividad en la provincia de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2475/26.- Los concejales Erica Castro Nievas, Rodrigo Pérez Quinteros, Laura Jorge Saravia y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reconstrucción integral del cordón cuneta e instalación de señalización en arterias de barrio San Antonio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2478/26.- Los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Erica Castro Nievas, María León y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en intersección de calles Antonio Feijóo y Julio Argentino Roca y

erradicación de microbasurales y desmalezado de zonas críticas en barrio 20 de Junio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2480/26.- Las concejalas María León, Erica Castro Nievas y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección, obras de reparación y acondicionamiento integral del canchón ubicado en barrio Las Colinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2481/26.- La concejala Camila Lobo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento denominado Fiesta Patronal de San Luis Gonzaga, patrono de la juventud cristiana en barrio San Luis. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2482/26.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias tipo LED en calle sin nombre, entre avenida República del Líbano y calle Doctor Moisés Gonorazky de barrio Complejo Arenales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En la Nota SIGA N° 8901/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0386/26, mediante el cual declara de interés municipal el ofrecimiento de donación con cargo a favor de la Municipalidad de Salta, realizado por la artista María Inés Minujin. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1031/26 y Nota SIGA N° 7909/2026.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 015/26 CD, referente al relevamiento y reubicación de los estacionamientos de bicicletas ubicados en intersección de avenidas Belgrano, Sarmiento y calles 20 de Febrero, Bartolomé Mitre y Dean



Funes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1554/26; Nota SIGA N° 8140/2026 y Nota N° 8202/2026.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 017/26 CD, referente a la situación dominial y de uso del predio donde se emplaza el Centro Integrador Comunitario de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1082/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 019/26 CD, referente a convenio con la academia Interpres y la Escuela de Minería para el dictado de capacitaciones en idioma. (A comisiones de Cultura, 2 Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1545/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 190/26 CD, referente a la construcción de un puente peatonal sobre avenida Ciudad de Asunción, en inmediaciones del acceso al cerro San Bernardo. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-1176/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 088/26 CD, referente a la actualización del visor de loteo en el sitio Infraestructura de Datos Especiales de la Municipalidad de Salta. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo)

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE
--

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2401/26.- La Asociación Salteña de Psicomotricistas, solicita se declare de interés municipal la conmemoración del 28 de julio, día del Psicomotricista (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2404/26.- La señora Rocio de los Ángeles Reinaga, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2409/26.- La señora Verónica Leticia Serrano, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2415/26.- La señora Laura Pastora Rojas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2416/26.- La señora Gladys Florinda Cusi, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2417/26.- El Centro de Salud N° 44 de villa Floresta, solicita se declare de interés municipal la actividad de promoción y concientización en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a realizarse el día 05 de agosto en la cancha de emergencia de villa Floresta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2425/26.- La señora Elva Rosa Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2435/26.- El señor Alberto Francisco Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2443/26.- El señor Fausto Jara, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2446/26.- La señora Cintia Mariela Cuellar, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de



Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2447/26.- La señora Angélica Genoveba Delgado, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2453/26.- El señor Luciano Ezequiel Pedrini, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-2454/26.- La señora Nimia Esther Guerra, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-2458/26.- El señor Mario Florencio Mierez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-2460/26.- El señor Diego Ismael Quipildor, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-2471/26.- El señor Gabriel Alejandro Sansó, solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano Ambiental, para la habilitación de una cancha de pádel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-2484/26.- El señor Carlos Ernesto Guerra, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-2494/26.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.19.- En el Expte. C°N° 82-051356-TF-2026.- El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite

informe trimestral de contravenciones correspondiente al periodo abril a junio del año 2026. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.20.- En la Nota SIGA N° 5823/26.- La Secretaría de Desarrollo Social, solicita una reunión con las comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Discapacidad, para tratar temas referidos a la reglamentación y requisitos para la habilitación de residencias para personas mayores. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Discapacidad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2398/26.- La señora Mariana Noemí Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2410/26.- El señor Franco Gabriel Perdiguera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2412/26.- La señora Nolverta Serafina Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2414/26.- La señora Anahí Karen Daiana Abán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



5.5.- En el Expte. C°N° 135-2421/26.- El señor Amilcar Lizardo Sánchez Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2422/26.- El señor Asunción Alipio Choque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-2426/26.- La señora Yolanda Olivera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-2434/26.- La señora Josefa Noemí Tercero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-2441/26.- La señora María Susana Reales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte. C°N° 135-2444/26.- El señor Fausto Jara, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte. C°N° 135-2448/26.- El señor Edgardo Gustavo Guanica Mutuan, solicita

condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.12.- En el Expte. C°N° 135-2493/26.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, para solicitar la inclusión de este Código relacionado con el bienestar animal. Después paso por la Secretaría Legislativa el número de expediente, porque estaban haciendo una revisión y no me podían dar el número de manera concreta.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente N.º 135-2634, relacionado con el pedido de informes respecto de la agenda de inversiones en China.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

—Resulta aprobado—

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.



—Se lee—

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS
PRESENTADOS POR CONCEJALES**

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2499/26.- Proyecto de resolución presentado por los concejales María León, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a declarar de interés municipal la labor desarrollada por la Fundación Escuela de Negocio Lámpara Mágica, dedicada a la promoción de la educación emocional, financiera, económica y social. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2500/26.- Proyecto de resolución presentado por los concejales María León y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio Urbanización San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2501/26.- Proyecto de resolución presentado por los concejales María León, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación, sustitución e instalación de luminarias tipo LED en calle 10 de barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2498/26.- El señor Pacífico Mario Huerta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2505/26.- La señora Eulogia Felipa Siares, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2512/26.- La señora Silvia Ester Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre

Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2531/26.- La señora Marcela Fabiana Vera, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la Nomina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

.*.*..

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-2050/25.

CREAR EL PROGRAMA

SEGURIDAD PARA EL PEATÓN

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Un poco para referenciar la herramienta que vamos a proponer ahora, discutir en esta sesión, que ha sido también una propuesta que se trabajó en la Comisión de Tránsito y Transporte, en la Comisión de Legislación General; y la verdad es que resulta necesario poder siempre sumar herramientas a lo que es la prevención y la seguridad en lo que es el sistema de tránsito.

Este es un proyecto que ha presentado el concejal —mandato cumplido— José Albornoz y que, justamente por la temática y el interés que esto representa, lo hemos seguido trabajando, pese a que el concejal ya no está en sus funciones, pero que sí es una cuestión que va a beneficiar a la ciudad; porque es una herramienta más para lograr poder sistematizar y tener de manera permanente una política que esté pensada en lo que es el diseño de campañas de



concientización sobre lo que es el peatón, que es la parte más vulnerable del sistema de movilidad y de tránsito de una ciudad.

Por eso, quiero destacar esta iniciativa y que la estemos trayendo a este recinto. Me gustaría, señor presidente, solicitar una moción respecto de uno de los artículos, que fue algo que en el día de ayer estuvimos trabajando, en lo que refiere al artículo 3.º.

Hablamos de que es necesario poder instituir una semana municipal, para que durante esa semana se intensifiquen los trabajos que durante todo el año se puedan proyectar o se puedan ir programando.

—Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa—

En esa Comisión de Legislación había una fecha original que estaba planteada del 17 de agosto hasta el 24. ¿En relación con qué? A que el 17 de agosto es el día mundialmente convenido como el Día del Peatón.

En la redacción de este artículo, hoy queda que sería a partir del 14 de agosto. Volvemos a emplazarnos. Sugiero que, en realidad, en la redacción del texto, fuera: «Instituir la Semana Municipal del Peatón, que se realizará en el marco de la celebración del Día Municipal del Peatón de la ciudad de Salta», que se detalla en el artículo 4.º. Es decir, que pueda ser a partir del 14 o 13, lo que sea más conveniente para la autoridad de aplicación. Esa sería la moción concreta.

Lo podemos, trabajar con la Secretaría Legislativa para que sea una mejor redacción de esa moción, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, destacar el trabajo que se hizo en la Comisión de Tránsito, comisión que preside, y después, obviamente, en la Comisión de Legislación.

Esto no es una iniciativa nueva; ya había una ordenanza anterior, que es la que estamos derogando. Hablaba, justamente, del 17 de agosto como el día para generar esta concientización con respecto a los derechos y deberes que tiene el peatón. Lo que se buscó con esta ordenanza fue ampliar este tiempo a una semana.

Además de esto, también aclarar algunas cuestiones que habían quedado muy difusas en la ordenanza anterior. También, algo que merece la pena rescatar es que este organismo, o las personas que lleven adelante esta semana de concientización, después van a remitir al Concejo Deliberante, de manera anual, un informe con aquellas actividades o acciones que se llevaron adelante y cómo las mismas repercutieron para el futuro.

Esto es sumamente importante porque, para nosotros, es esencial medir. Si no se mide, muchas veces no se puede analizar si existió o no, efectivamente, un progreso y si la plata que se gastó, o los recursos que se gastaron, efectivamente, se utilizaron de manera correcta.

Este agregado que le hizo el concejal —mandato cumplido— José Albornoz me parece que fue muy inteligente.

También, permítame destacar esto que venimos haciendo, de tratar ordenanzas de concejales mandato cumplido. En algún momento, hace un par



de años, estaba esta pelea o recelo, y si se trataba de un concejal mandato cumplido no se quería llevar adelante, o no se quería tratar o aprobar, y había personas que presentaban el mismo proyecto, pero con distinta autoría.

Así que destacar esto, que demuestra también cómo muchas veces nosotros, como concejales, estamos dispuestos a trabajar por la ciudad y dejar de lado, por ahí, las cuestiones egocéntricas o personalistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, en el tratamiento del presente proyecto, destacar la importancia de la modalidad peatonal.

En ese sentido, entendemos que es fundamental trabajar específicamente sobre la temática y fortalecer lo que son los mecanismos de movilidad peatonal.

Me parece que tiene que ser una decisión estratégica como ciudad. Eso también se tiene que materializar a través de las acciones, no solo con los programas de concientización y demás, sino también con articulaciones y acciones concretas. En ese sentido, hay que fortalecer lo que es la señalética urbana.

Pero en concreto, también desde la normativa, me parece que tiene una importancia capital, justamente, consolidar lo que es esta mirada estratégica de la movilidad peatonal, sobre todo en nuestra ciudad.

Consideramos que es fundamental; por eso también es que estamos derogando la ordenanza anterior, la N.º 14.147, como para buscar fortalecer estas acciones a

través de esta Semana de la Movilidad del Peatón, que esto nos direcciona como una mirada capital a la importancia de lo que es la movilidad peatonal.

Por ahí, también especificar lo que planteaba la concejal Chuchuy del artículo 3.º en lo que establece la Semana Municipal del Peatón a partir del 14 de agosto. Justamente va a dar una cobertura de la semana y realzar la importancia de las acciones, teniendo en cuenta que el día 17 es el Día Mundial del Peatón, cosa que quede dentro del ordenamiento en función de las acciones que se puedan establecer. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Muy sintético. También valorar la iniciativa de este proyecto del concejal — mandato cumplido— José Albornoz, más conocido como «Torito».

La verdad es que es una gran iniciativa porque realmente es una profunda necesidad poder establecer políticas públicas que mejoren la seguridad vial.

—Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa—

Como aquí lo dijo mi compañera Chuchuy, proteger al actor más frágil de la vía pública es fundamental para apostar a la seguridad vial de la ciudad, donde se vienen desarrollando distintas iniciativas. Nunca está de más poder fortalecerlas con campañas de educación y de capacitación.

Sí, en ese aspecto, también pedir una pequeña modificación del artículo 2.º que, de aceptarse la modificación —voy a explicar por qué la modificación—, quedaría redactado el inciso a) de la



siguiente manera: «Diagramar campañas de concientización y sensibilización para peatones, conductores, motociclistas y ciclistas, en cuanto a la difusión y cumplimiento de normas y conductas obligatorias que regulan la circulación, los derechos y deberes de los usuarios de la vía pública».

Este cambio responde a que el proyecto está centralmente orientado a trabajar con el peatón y creo que tiene que ser enfocado de una manera más integral, donde distintos actores tienen distintas responsabilidades.

Por eso, incluir a quienes conducen en las normas, el respeto y los derechos que tiene el peatón en esta campaña de concientización es muy importante porque, en lo que tiene que ver con cruzar por las esquinas, respetar los semáforos y evitar distracciones, incluye a otros actores, no solo a los peatones.

Así que, con esa pequeña modificación, incluir al conjunto de la sociedad para lograr el objetivo de mejorar la seguridad vial y, sobre todo, la seguridad del peatón. Eso nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2255/26.
MODIFICAR LA ORDENANZA
N.º 14.919, LIMITES DEL BARRIO MARÍA
ESTHER.

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2256/26.

DEROGAR LA ORDENANZA N.º 1.696,
DENOMINACIÓN DEL PASAJE DR. JOSÉ
VICENTE SOLÁ.

(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, me quiero referir al punto que estamos tratando, al punto anterior y al que sigue también. Habla y refleja lo que es la tarea que lleva adelante la Comisión Ad Hoc, que es una comisión de la cual hay que destacar que cada uno de sus integrantes viene realizando una muy prolija y destacada tarea para poder evaluar todas estas situaciones, enmendar aquellos errores y, sobre todo, fijar cuestiones que tienen que ver con la denominación de las calles. Pareciera ser una cuestión menor, pero no lo es, señor presidente, porque esto habla también de la identidad de cada una de las personas.

—Se retira del recinto el
concejal Nieva y no regresa—

Por eso, quiero resaltar particularmente esto, porque la Comisión Ad Hoc nos asiste a la Comisión de Tránsito de manera permanente ante cualquier consulta, y lo hace con un profundo sentido de compromiso: evaluaciones, análisis. Se compone de muchas personas, a las cuales hay que también poder mencionarlas. Por eso, no quería dejar pasar el tratamiento de estos tres proyectos, que en particular se da justamente por esa tarea de revisión permanente que tienen los integrantes de esta Comisión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—



.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2257/26.
DEROGAR ORDENANZA N.º 7.504
-DESIGNACIÓN DE ARTERIAS DE Bº
PALERMO I-
(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 82-67521-SG-2025.
ACEPTAR DONACIÓN DE TERRENO PARA
USO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA.
(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 5, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 82-44806-SG-2026.
ACEPTAR DONACIÓN DE SOLDADORAS
ELÉCTRICAS DE PARTE DE LA EMPRESA
TEMET INC S.A.S A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA.
(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 6, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1032/26.
ESTABLECER SENTIDO ÚNICO DE
CIRCULACIÓN EN CALLES DE Vª LUJÁN Y
Bº 20 DE FEBRERO, PREVIO ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD.
(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 7, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.— Gracias, presidente. Para solicitar la votación en bloque del Punto N.º 8 al 14, salvo alguna exclusión.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta aprobada*—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2374/26.
INSTALACIÓN DE CARTELES
NOMENCLADORES Y DE SEÑALIZACIÓN
EN CALLES DE Bº LA ALMUDENA.
(Punto N.º 8)

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1977/26.
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO Y
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
A LA CRUZ ROJA ARGENTINA.
(Punto N.º 9)

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2334/26.
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO Y
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
A CENTRO VECINAL VILLA PALACIOS.
(Punto N.º 10)

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2144/26; 135-2177/26; 135-2223/26; 135-2048/26; 135-1841/26; 135-1292/26; 135-1168/26; 135-1021/26; 135-1107/26; 135-0432/26; 82-038997-SA-26; 135-1396/26; 135-0150/26; 135-1536/26; 135-1581/26; 135-0901/26; 135-0551/26; 135-1169/26; 135-1660/26; 135-1571/26; 135-0790/26.

CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO Y
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES VARIOS.
(Punto N.º 11)

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2085/26; 135-2165/26; 135-2083/26; 135-1283/26; 135-3870/25; 135-1768/26; 135-1789/26; 135-3848/25; 135-1735/26.
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE PERMISO DE USO DE NICHOS Y TASA
DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO,



**ALUMBRADO Y VIGILANCIA, A
CONTRIBUYENTES VARIOS.**

(Punto N.º 12)

.-.-.-.

EXPTE. N.º 82-36786-SG-2026.

ASUNTO OBRANTE EN LA COM.

**HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTAS, PASA A ARCHIVO.**

(Punto N.º 13)

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2246/26.

ASUNTO OBRANTE EN LAS COM.

**TRÁNSITO, TRANSPORTE
Y SEGURIDAD VIAL, PASA A ARCHIVO**

(Punto N.º 14)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se van a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADOS**—

.*. *.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Laura Jorge Saravia y Laura García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—*Así se hace.*—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se da por finalizada la sesión.

—*Son las 18:33'*—



INSTRUMENTOS LEGALES

ORDENANZA N° 11.652.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2050/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta el Programa Seguridad para el Peatón.

ARTÍCULO 2º.- EL Programa Seguridad para el Peatón tiene los siguientes objetivos:

- Diagramar campañas de concientización y sensibilización para peatones, automovilistas, motociclistas y ciclistas, a través de la difusión y promoción de normas y conductas obligatorias que regulan la circulación peatonal, así como los derechos y deberes de los usuarios de la vía pública;
- Establecer un cronograma anual de actividades con establecimientos educativos públicos y privados e instituciones intermedias, para el dictado de talleres teóricos y prácticos sobre seguridad vial peatonal;
- Fomentar la cultura de la seguridad vial peatonal a través de la difusión masiva de contenidos audiovisuales e informativos;
- Coordinar con la participación de organismos públicos y privados acciones de educación vial y tareas de prevención en los horarios de ingreso y egreso escolar de todos los niveles.

ARTÍCULO 3º.- INSTAURAR el 17 de agosto de cada año como el Día Municipal del Peatón en la ciudad de Salta, fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para promover la seguridad vial, garantizar los derechos de las personas que se desplazan a pie y difundir una cultura de respeto en la vía pública.

ARTÍCULO 4º.- INSTITUIR la Semana Municipal del Peatón que se realizara en el marco de la celebración del Día Municipal del Peatón, período en el cual se intensificarán acciones formativas, preventivas y de concientización en distintos puntos de la Ciudad, mediante exposiciones de especialistas, material fílmico, estadísticas de siniestros viales y demás actividades orientadas a promover la seguridad vial y el respeto de las normas de tránsito.

ARTÍCULO 5º.- INCLUIR el Día Municipal del Peatón en el listado oficial del Calendario Municipal Anual, creado mediante Ordenanza N° 16.149.

ARTÍCULO 6º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 7º.- LA Autoridad de Aplicación deberá remitir al Concejo Deliberante, antes del inicio de las sesiones ordinarias, un informe sobre las acciones y actividades realizadas en cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá suscribir convenios de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas involucradas en la seguridad vial para el cumplimiento efectivo del Programa.

ARTÍCULO 9º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de cada año para el cumplimiento de la presente ordenanza. Su principal fuente de financiamiento estará constituida por un porcentaje de las multas ingresadas a las arcas municipales en concepto de infracciones a la normativa de tránsito y seguridad vial.

ARTÍCULO 10.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.147.

ARTÍCULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE

DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.652.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.653.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2255/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 1.438, artículo 1º, punto 29, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"29) **BARRIO MARÍA ESTHER:** norte: calle GENERAL ANSELMO ROJO hasta calle JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ hacia el sur hasta avenida MONSEÑOR ROBERTO JOSÉ TAVELLA y hacia el norte hasta avenida HIPÓLITO YRIGOYEN; este: avenida HIPÓLITO YRIGOYEN; sur: Matrícula N° 159.113, incluida ésta; oeste: calle FRANCISCO GABINO ARIAS."

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.919.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.653.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.654.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2256/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza N° 1.696 (ex Ordenanza N° 41) referente a designación de arteria.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.654.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.655.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2257/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza N° 7.504 referente a la designación de arterias en barrio Palermo I.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.655.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.650.-

Ref.: Expte. C° N° 82-067521-SG-2025; Notas N°s 12106/25; 13524/25 y 2184/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor Vicente Rolando Calvo García DNI N° 16.000.403, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 735,15 m² (±), correspondiente a la Matrícula N° 190.130, Sección S, Manzana 670, Parcela 12, del Departamento Capital, la que será destinada a uso institucional.

ARTÍCULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada exclusivamente a playón deportivo y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

19ª Sesión Ordinaria
20ª Reunión

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.650.-

ORDENANZA Nº 11.651.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-044806-SG-2026.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la empresa TEMET INC. SAS, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de cinco (5) soldadoras eléctricas nuevas, modelo 2715, tipo Inverter, para ser destinadas exclusivamente a la Fábrica Municipal y a la Escuela de Emprendedores de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme al siguiente detalle de números de serie:

- Serie Nº 8006-359A-18034648;
- Serie Nº 8006-359A-18034486;
- Serie Nº 8006-359A-18034592;
- Serie Nº 8006-359A-18034643;
- Serie Nº 8006-359A-18034685.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.651.-

RESOLUCIÓN Nº 314 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1032/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el sentido único de circulación del tránsito vehicular en todas las calles de doble mano de villa Luján y barrio 20 de Febrero y colocación de señalización y cartelería correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 315 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2374/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga la instalación de carteles señalizadores y nomencladores con nombre, numeración y sentido de circulación en barrio La Almudena, conforme a las designaciones de arterias y espacio público establecidas en la Ordenanza Nº 14.730.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA Nº 11.656.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1977/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta la Cruz Roja Argentina, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula número 92.663, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Cruz Roja Argentina en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, por el inmueble individualizado con la matrícula número 92.663.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Cruz Roja Argentina del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.656.-

ORDENANZA Nº 11.659.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2334/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta el Centro Vecinal Villa Palacio, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula número 44.185, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta el Centro Vecinal Villa Palacio, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, por el inmueble individualizado con la matrícula número 44.185.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, al Centro Vecinal Villa Palacio, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.659.-

ORDENANZA Nº 11.658.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2144/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-2177/26; 135-2223/26; 135-2048/26; 135-1841/26; 135-1292/26; 135-1168/26; 135-1021/26; 135-1107/26; 135-0432/26; 82-038997-SA-26; 135-1396/26; 135-0150/26; 135-1536/26; 135-1581/26; 135-0901/26; 135-0551/26;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

19ª Sesión Ordinaria
20ª Reunión

**135-1169/26; 135-1660/26; 135-1571/26;
135-0790/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 88.410; 31.459; 117.962 y Cuenta N° 601.775; 127.549; 122.084; 69.173; 124.386; 178.626 y Cuenta N° 361.587; 116.183; 49.244; 10.061; 35.545; 24.393; 116.220; 87.064; 124.742; 68.200; 10.146, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 12.962; 23.242; 39.737.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 88.410; 31.459; 117.962 y Cuenta N° 601.775; 127.549; 122.084; 69.173; 124.386; 178.626 y Cuenta N° 361.587; 116.183; 49.244; 10.061; 35.545; 24.393; 116.220; 87.064; 124.742; 68.200; 10.146; 12.962; 23.242; 39.737.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.658.-

ORDENANZA N° 11.657.-

**Ref.: Expte. Cº N° 135-2085/26 y otros que
corren por cuerda separada, 135-2165/26;
135-2083/26; 135-1283/26; 135-3870/25;
135-1768/26; 135-1789/26; 135-3848/25;
135-1735/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Ponce, Pascual Ricardo: Cuenta N° 22.134 - Nicho N° 1.639 - Sección P - Fila 4, del cementerio de la Santa Cruz;
- Morales, Marina Graciela: Cuenta N° 2.842 - Nicho N° 290 - Galería 7 - Fila 5 - Pabellón C; Cuenta N° 6.576 - Nicho N° 195 - Galería 14 - Fila 5 - Pabellón E; Cuenta N° 3.632 - Nicho N° 240 - Galería 9 - Fila 5 - Pabellón C y Cuenta N° 5.150 - Nicho N° 79 - Galería 13 - Fila 4 - Pabellón E, todos del cementerio San Antonio de Padua;

- Martínez, Carlos Alberto: Cuenta N° 3.905 - Nicho N° 93 - Galería 10 - Fila 3 - Pabellón D, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Nieve, Rodolfo: Cuenta N° 3.767 - Nicho N° 375 - Galería 9 - Fila 5 - Pabellón C y Cuenta N° 91 - Nicho N° 59 - Galería 91 - Fila 4 - Pabellón A, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Estrada, Laura Felipa: Cuenta N° 7.968 - Nicho N° 62 - Galería 16 - Fila 2 - Pabellón F, del cementerio San Antonio de Padua;
- Gertz, Gregoria: Cuenta N° 17.646 - Nicho N° 755 - Sección J - Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz;
- Lamas, Eliseo: Cuenta N° 4.199 - Nicho N° 388 - Galería 10 - Fila 3 - Pabellón D, del cementerio San Antonio de Padua;
- Miranda, Liliana Victoria: Cuenta N° 594 - Nicho N° 142 - Galería 2 - Fila 2, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Nieve, Rodolfo: Cuenta N° 9.874 - Parcela N° 664 - Sector L - Sección D - Zona 3, del cementerio San Antonio de Padua;
- Lamas, Eliseo: Cuenta N° 3.522 - Nicho N° 130 - Galería 9 - Fila 5 - Pabellón C, del cementerio San Antonio de Padua;
- Pistan, Milagro Ester: Cuenta N° 3.058 - Nicho N° 86 - Galería 8 - Fila 1 y Cuenta N° 8.957 - Nicho N° 341 - Galería 18 - Fila 1, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.657.-

RESOLUCIÓN N° 316 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 82-036786-SG-2026.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 82-036786-SG-2026, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 317 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2246/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

19ª Sesión Ordinaria
20ª Reunión

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135 - 2246/26 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta